

NORMAS IRAM

Norma Argentina IRAM 3870

Indumentaria de protección





✓ Contiene los requisitos específicos para los desempeños de protección de la indumentaria.

✓ La mayoría de los requisitos afecta a los proveedores de los materiales de los fabricantes de indumentaria.

✓ Se ha mejorado el sistema para la designación de los talles.

Esta norma no puede ser usada sola sino en combinación con otras normas específicas

OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma IRAM establece los requisitos generales ergonómicos de diseño e inocuidad, designación de talles, envejecimiento y marcado de la indumentaria de protección, como así también la información básica que debe suministrar el fabricante.

INOCUIDAD: La indumentaria de protección no debe afectar de forma negativa la salud o higiene del usuario.

DISEÑO: debe facilitar el posicionamiento correcto y la permanencia sin desplazamiento, durante el periodo de uso previsto, teniendo en cuenta factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario puede adoptar durante su trabajo u otra actividad

CONFORT: nivel de confort consecuente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

ENVEJECIMIENTO: Esta norma solamente toma en consideración los efectos perjudiciales de la alteración del color, la limpieza y el cambio dimensional sobre los niveles de desempeño y la legibilidad del marcado.

DESIGNACION DE TALLES: La indumentaria de protección debe marcarse con su talle basada en las dimensiones corporales en centímetro.

MARCADO: Debe estar:

- con las palabras informativas (frases de advertencias), en el idioma oficial del lugar de destino;

- sobre el producto mismo o impreso en etiquetas adheridas al producto;

- fijado de forma tal que sea visible y legible.

El marcado y el pictograma deben ser lo suficientemente grandes para proporcionar su comprensión inmediata y permitir el empleo de números fácilmente legibles.



INDUMENTARIA DE PROTECCION CONTRA EL CALOR Y EL FUEGO

Norma argentina IRAM 3905

El nivel de desempeño se expresa por un índice de propagación limitada de la llama.

- **Nivel de índice 1:** materiales que no propagan llama, pero que pueden formar agujero con el contacto con una llama.
- **Nivel de índice 2:** materiales y conjunto de materiales que no propagan la llama y no forman agujero al contacto con una llama.
- **Nivel de índice 3:** materiales y conjunto de materiales que no propagan la llama y no forman agujero al contacto con una llama. Deben tener un tiempo limitado de persistencia de llama (postcombustión).



Indumentarias de Protección contra líquidos agresivos

Normas Argentina IRAM 3884

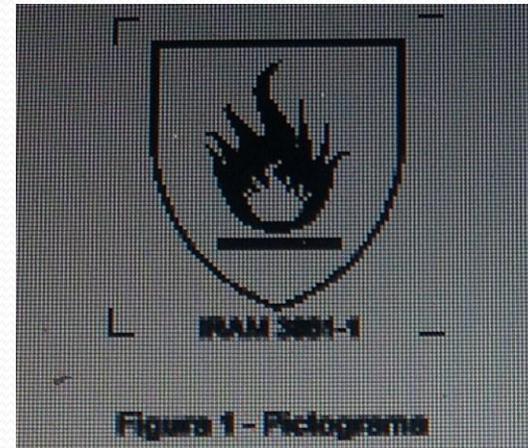
Esta norma indica las condiciones de la indumentaria de protección contra líquidos agresivos

Analiza su:

- **Resistencia a la abrasión**
- **Estabilidad al calor**
- **Resistencia a la flexión**
- **Resistencia a la perforación**
- **Resistencia de desgarramiento**
- **Adherencia del revestimiento**
- **Resistencia a la permeación de líquidos**
- **Resistencia de las costuras y ensambles**

Indumentaria de protección en soldadura

NORMA IRAM 3881





Este tipo de indumentaria de protección tiene por objeto proteger al usuario contra las pequeñas proyecciones de metal fundido, el contacto de corta duración con una llama, así como contra las radiaciones ultravioletas, destinada a usarse a temperatura ambiente, continuamente durante 8 horas



NORMA IRAM 3886

Protección contra líquidos
agresivos

Objeto y campo de aplicación:

Esta norma establece los requisitos mínimos de la indumentaria de protección contra pulverizaciones, provistas de uniones herméticas entre las diferentes partes de la indumentaria. Establece tanto los requisitos de los materiales constituyentes de la indumentaria de protección como de la prenda en su conjunto .

Requisitos para el traje completo:

El traje debe confeccionarse de forma que el usuario tenga total libertad de movimientos y se sienta tan cómodo como sea posible. Esta condición de confort debe ser totalmente compatible con la protección ofrecida por la indumentaria.

Resistencia a la penetración por pulverizaciones: No debe presentarse ninguna penetración en el traje a partir del siguiente criterio,
Existe penetración en el traje cuando la superficie total de la mancha debajo de la indumentaria es mayor a tres veces la superficie total de la mancha patrón.

Protector ocular: Específicamente los que forman parte integrante del traje y no algún tipo de adaptador facial respiratorio unido como accesorio. Con respecto a la resistencia mecánica, no debe estar dañado de manera visible de forma que pudiera afectar su funcionamiento. Debe pasar un ensayo de pulverización manteniendo el campo de visión óptimo.

Marcado: Indicaciones que debe incluir la indumentaria.

- ✓ Nombre, marca comercial o medio de identificación del fabricante
- ✓ Numero y fecha de la norma IRAM correspondiente
- ✓ Mes y año de fabricación
- ✓ Referencia del fabricante, identificación y numero del modelo
- ✓ La gama de talles
- ✓ Pictograma, el cual identifica y asegura que la indumentaria ofrece protección contra líquidos agresivos y las instrucciones de uso de la indumentaria.

